

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias de la Información	28026973	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano de la Facultad de Ciencias de la Información		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
sec.estudios@ucm.es	Madrid	913941879	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 25 de febrero de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
010		Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026973	Facultad de Ciencias de la Información

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Información

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para aplicar el corpus teórico e investigador acumulado en este campo científico en el análisis de la Comunicación Audiovisual en todas sus fases, procesos y productos.
CG2 - Capacidad para estudiar el diseño y planificación de los proyectos en red.
CG4 - Capacidad para estudiar los procesos y técnicas de dirección y gestión de empresas audiovisuales en el marco digital que permiten identificar nuevas oportunidades de negocio, tanto por la globalización del mercado audiovisual como por la incorporación de innovadores soportes y nuevas propuestas creativas.
CG5 - Capacidad teórica y metodológica para la identificación y el análisis de los cambios tecnológicos y sus consecuencias sociales debido a la convergencia digital en la Comunicación Audiovisual.
CG6 - Deontología profesional del audiovisual: que los estudiantes posean las herramientas intelectuales básicas para la defensa de los valores de igualdad y libertad de expresión y de opinión; Y la capacidad para analizar los efectos que los contenidos digitales tienen en los derechos humanos y constitucionales.
CG3 - Capacidad de observación e identificación de nuevos fenómenos y problemas de la Comunicación Audiovisual para plantear hipótesis y avanzar en la creación del corpus teórico práctico en este campo científico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo de la capacidad de análisis, general y específica, de la Comunicación Audiovisual, en cualquiera de sus variantes expresivas y en los diversos medios, soportes, géneros, formatos y manifestaciones, así como su aplicación práctica.
CT2 - Capacidad para fomentar, en contextos académico y profesionales, del avance tecnológico, social y cultural, con el consecuente liderazgo científico, organizativo y profesional para crear, implantar nuevos procesos comunicativos dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CT3 - Capacidad para gestionar el lanzamiento y explotación de productos audiovisuales y multimedia, atendiendo a los nuevos modelos de negocio que cruzan mensajes, soportes y fuentes diversas.
CT4 - Capacidad de analizar el fenómeno digital en los procesos comunicativos (creación, información, estética..) en el ámbito de los distintos medios de producción audiovisual, y en su dimensión artística, cultural, social, política y económica.
CT5 - Capacitación para la docencia de la Comunicación Audiovisual
CT6 - Capacidad sintética y metodológica para la transmisión de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas por medios orales, escritos, audiovisuales e hipermedia en foros científicos, profesionales y en los medios de comunicación; y de transformar los resultados en capacidad de programación estratégica y creativa para el desarrollo práctico de la comunicación audiovisual.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Capacidad para comprender las bases tecnológicas de la Comunicación Digital e Internet que se aplican en los procesos creativos e industriales.
CE3 - Capacidad para estudiar el uso y las potencialidades de las tecnologías digitales para la gestión, archivo y conservación de los fondos audiovisuales, necesarios para preservar el patrimonio histórico de nuestra sociedad.



CE4 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de las Tecnologías digitales para aplicarlos a los procesos de creación y producción de productos audiovisuales, y al estudio y valoración de su incidencia en nuestra sociedad digital.
CE5 - Capacidad para examinar la creación y gestión de las empresas audiovisuales en el contexto de la Era Digital.
CE6 - Capacidad de análisis, comprensión y evaluación de los cambios estéticos, sociales, culturales e industriales producidos por las innovaciones tecnológicas en el ámbito de la Comunicación Audiovisual.
CE7 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de la estructura empresarial y profesional en el entorno de la comunicación audiovisual para la Era Digital para aplicarlos en evaluaciones, estudios e investigaciones.
CE8 - Capacidad de realizar estudios de consultoría audiovisual a empresas y organizaciones ofreciendo resultados y propuestas de contenidos audiovisuales.
CE9 - Capacidad para el análisis y la formación en la elaboración de memorias de solicitud y proyectos de creación audiovisual para la captación de fondos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para la creación de contenidos audiovisuales.
CE10 - Capacidad para estudiar, escribir y analizar contenidos audiovisuales en defensas de los derechos fundamentales, la libertad de expresión y de opinión del individuo.
CE1 - Capacidad para analizar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de organización, creación y desarrollo de producciones audiovisuales, multimedia e interactivas en el ámbito digital.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos Acceso y criterios de admisión

De acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital los candidatos deberán estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

Asimismo el artículo 16.2 contempla que podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin la necesidad de homologación de sus títulos previa comprobación por la universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de posgrado. El acceso mediante esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo que esté en posesión del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

Los requisitos generales de acceso a este programa se atienen a la normativa de la Universidad Complutense de Madrid que se encuentra disponible en la dirección: <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento28374.pdf> y que se detallan en las líneas siguientes.

4.2.1. Procedimiento

Primero. Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta universidad.

Segundo. Preinscripción

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes solo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso

Este Máster no establece en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo.



Cuarto. Reserva de plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada Máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establece el Consejo de Universidades.

Este Máster no está relacionado con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, por lo cual no incrementa esa reserva con plazas adicionales ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

4.2.2. Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación

Este Máster exige los requisitos previos de titulación y formación que dictan las correspondientes leyes. No pide la superación de una prueba de acceso; en cambio establece la entrevista personal previa a la admisión. En todo caso, para la adjudicación de plazas toma en cuenta los criterios de valoración de méritos que se describen seguidamente.

Segundo. Criterios de valoración de méritos para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos

La Universidad Complutense de Madrid propone que con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Y acepta que la valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior escalonamiento, tome en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Entre esos criterios, figuran los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Criterios específicos de este Máster: una vez cumplidos los requisitos generales de la universidad, los criterios específicos que se han establecido y publicado para valorar los méritos de los solicitantes, toman en cuenta lo recogido en la tabla 2:

Tabla 2. Criterios de valoración	
	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	50
Curriculum vitae	25
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	5



Otros méritos	5
TOTAL	100
<p>El Coordinador del Máster llevará a cabo una entrevista personal previa a la admisión y a la elaboración del plan de trabajo de cada alumno o alumna admitido. En ella se despejan las dudas que pueda suscitar la documentación aportada por el o la aspirante; pero, sobre todo, se obtiene información que no se refleja en las certificaciones expedidas por las universidades de procedencia y otras instituciones. Concretamente, la entrevista se centra en las expectativas, intereses académicos y profesionales inmediatos y a más largo plazo; experiencia laboral, otros estudios no reglados o conocimientos relevantes. Se aprovecha la entrevista para facilitar información personalizada.</p> <p>Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.</p> <p>Tercero. Adjudicación de plazas</p> <p>La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.</p> <p>En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en la Facultad de Ciencias de la Información, con la ayuda del coordinador del máster, se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.</p> <p>4.2.3. Perfiles de ingreso recomendado</p> <p>Los perfiles de los graduados que pueden, preferentemente, solicitar plaza en el Máster son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación audiovisual - Publicidad y Relaciones Públicas - Periodismo - Administración y Dirección de Empresas - Económicas - Sociología - Ciencias Políticas - Psicología - Derecho - Bellas Artes - Telecomunicaciones - Informática 	
4.3 APOYO A ESTUDIANTES	
<p>Los principales sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes son los establecidos por los departamentos de la Facultad a la hora de atender y tutelar a los alumnos mediante atención personalizada.</p> <p>El apoyo y la orientación académica contribuyen, en primer lugar, a la inserción del alumno. Se le facilita la disponibilidad de los recursos de infraestructura disponibles (informáticos y bibliotecarios, principalmente). Se le facilita la relación con otros alumnos, lo cual le permitirá, entre otras cosas, incorporarse a las redes que ellos mismos han creado y mantienen.</p> <p>La orientación académica específica, está asegurada por el profesor de cada asignatura, dentro de las tutorías presenciales o virtuales (especificadas en el programa de cada asignatura). Además, el alumno será informado de actividades formativas complementarias tales como cursos de formación para investigadores organizados por la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información, seminarios, conferencias, etc.</p> <p>La atención a los estudiantes con discapacidad, además de los sistemas y medidas de apoyo establecidas por la Universidad Complutense de Madrid a través de su Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD), la Facultad presta una notable atención a los alumnos con estas características, atendiendo a sus necesidades concretas y específicas. Para todo ello, la Facultad ha realizado un gran esfuerzo de adecuación de los espacios comunes que faciliten su integración en las diversas actividades académicas y formativas.</p> <p>A cada alumno se le asignará un tutor al que podrá acudir para resolver todas aquellas dudas referidas a los aspectos investigadores hasta que se decida el director específico de su investigación.</p>	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán – en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso



necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a actividades formativas extralectivas		
Tutorías y procesos de evaluación		
Preparación de trabajos de campos		
Lecturas y estudio		
Clases teóricas		
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:		
Seminarios, lecturas y debates en torno a los derechos humanos, derechos fundamentales, defensa de la libertad de expresión, creación y de la igualdad.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórica, en las que se expondran los objetivos, temas y conceptos principales de la Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
Trabajos, lecturas, ejercicios paralelos. Se plantean al alumno propuestas de trabajo, lecturas y ejercicios en Iso cuales el alumno pueda ejercitar su aprendizaje de forma activa.		
Trabajos prácticos audiovisuales. El alumno realizará trabajos y producciones audiovisuales acorde a los conceptos teóricos propuestos.		
Asistencia y participación activa en actividades formativas extra-lectivas programadas por la Universidad, Facultad, Departamentos o la coordinación del Máster.		
Tutorías que se ofrecerán al alumno para el asesoramiento personalizado y ayuda a su formación.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación positiva en las actividades del alumno		
Trabajos y pruebas de la asignatura		
5.5 NIVEL 1: Los procesos de Creación del Audiovisual Digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estudio de los Procesos de Creación y Tecnología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Relacionar planteamientos teóricos (conceptos, teorías, modelos) con las aplicaciones prácticas, utilizar bibliografía y fuentes pertinentes, identificar hipótesis de trabajo, contrastar las hipótesis, identificar la conveniencia y equilibrio de las diferentes estrategias creativas.</p> <p>Desarrollar su capacidad para analizar contenidos y articulaciones formales del audiovisual digital.</p> <p>Profundizar en el conocimiento de la tecnología digital y sus implicaciones en la actividad creativa actual.</p> <p>Aprender a gestionar y proyectar económicamente las actividades audiovisuales digitales.</p> <p>Manejar fuentes especializadas, aplicar conceptos y tener un mayor entendimiento de la realidad creativa del audiovisual digital y su implantación actual en todos los ámbitos culturales y sociales.</p> <p>Desarrollar el trabajo en equipo y defender los proyectos realizados.</p> <p>Estar capacitados para entender, analizar e interpretar los nuevos lenguajes mediáticos en la multidifusión digital.</p> <p>Proyectar, gestionar y evaluar una entidad económica (autónomo, S.L., S.A.) orientada hacia el audiovisual digital.</p> <p>Alcanzar la integración laboral dentro de los segmentos estratégicos de la industria audiovisual en el marco de las exigencias innovadoras y las necesidades comunicativas de la sociedad del conocimiento.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Tratará la fundamentación de los procesos de la Creación Audiovisual Digital. Se estudiarán los fundamentos (tendencias, escuelas, conceptos), fuentes, planteamientos metodológicos y avances tecnológicos para llevar a cabo los procesos de diseño, guión, producción, realización y postproducción en el ámbito de la creación digital.</p> <p>Asimismo, se analizarán las bases tecnológicas digitales y técnicas apropiadas para la creación y difusión de los productos audiovisuales digitales. Y se estudiarán las metodologías necesarias para el análisis de los mensajes y discursos audiovisuales.</p> <p>Finalmente, se impartirán las bases para la gestión de organizaciones públicas y privadas que elaboran, difunden y comercializan productos y servicios audiovisuales digitales</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>El alumno debe realizar los ejercicios y los trabajos prácticos que propongan los docentes.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Capacidad para aplicar el corpus teórico e investigador acumulado en este campo científico en el análisis de la Comunicación Audiovisual en todas sus fases, procesos y productos.	
CG2 - Capacidad para estudiar el diseño y planificación de los proyectos en red.	
CG4 - Capacidad para estudiar los procesos y técnicas de dirección y gestión de empresas audiovisuales en el marco digital que permiten identificar nuevas oportunidades de negocio, tanto por la globalización del mercado audiovisual como por la incorporación de innovadores soportes y nuevas propuestas creativas.	
CG5 - Capacidad teórica y metodológica para la identificación y el análisis de los cambios tecnológicos y sus consecuencias sociales debido a la convergencia digital en la Comunicación Audiovisual.	
CG3 - Capacidad de observación e identificación de nuevos fenómenos y problemas de la Comunicación Audiovisual para plantear hipótesis y avanzar en la creación del corpus teórico práctico en este campo científico.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT2 - Capacidad para fomentar, en contextos académico y profesionales, del avance tecnológico, social y cultural, con el consecuente liderazgo científico, organizativo y profesional para crear, implantar nuevos procesos comunicativos dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	



CT3 - Capacidad para gestionar el lanzamiento y explotación de productos audiovisuales y multimedia, atendiendo a los nuevos modelos de negocio que cruzan mensajes, soportes y fuentes diversas.		
CT4 - Capacidad de analizar el fenómeno digital en los procesos comunicativos (creación, información, estética..) en el ámbito de los distintos medios de producción audiovisual, y en su dimensión artística, cultural, social, política y económica.		
CT5 - Capacitación para la docencia de la Comunicación Audiovisual		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para comprender las bases tecnológicas de la Comunicación Digital e Internet que se aplican en los procesos creativos e industriales.		
CE3 - Capacidad para estudiar el uso y las potencialidades de las tecnologías digitales para la gestión, archivo y conservación de los fondos audiovisuales, necesarios para preservar el patrimonio histórico de nuestra sociedad.		
CE4 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de las Tecnologías digitales para aplicarlos a los procesos de creación y producción de productos audiovisuales, y al estudio y valoración de su incidencia en nuestra sociedad digital.		
CE5 - Capacidad para examinar la creación y gestión de las empresas audiovisuales en el contexto de la Era Digital.		
CE6 - Capacidad de análisis, comprensión y evaluación de los cambios estéticos, sociales, culturales e industriales producidos por las innovaciones tecnológicas en el ámbito de la Comunicación Audiovisual.		
CE1 - Capacidad para analizar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de organización, creación y desarrollo de producciones audiovisuales, multimedia e interactivas en el ámbito digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a actividades formativas extralectivas	20	100
Tutorías y procesos de evaluación	16	40
Preparación de trabajos de campos	210	10
Lecturas y estudio	70	0
Clases teóricas	24	100
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajos, lecturas, ejercicios paralelos. Se plantean al alumno propuestas de trabajo, lecturas y ejercicios en los cuales el alumno pueda ejercitar su aprendizaje de forma activa.		
Trabajos prácticos audiovisuales. El alumno realizará trabajos y producciones audiovisuales acorde a los conceptos teóricos propuestos.		
Asistencia y participación activa en actividades formativas extra-lectivas programadas por la Universidad, Facultad, Departamentos o la coordinación del Máster.		
Tutorías que se ofrecerán al alumno para el asesoramiento personalizado y ayuda a su formación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación positiva en las actividades del alumno	0.0	10.0
Trabajos y pruebas de la asignatura	0.0	10.0
NIVEL 2: Análisis, Gestión y Deontología en la Era Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Este nivel tiene como objetivos capacitar al alumno en el análisis de los textos audiovisuales, con especial incidencia en los servicios digitales multi-plataforma y multimedia. También se centrará en las bases de gestión, financiación y modelos de negocio del audiovisual digital</p> <p>Su objetivo es pues formar a analistas y gestores capaces de profundizar en el estudio y la explotación del Audiovisual Digital.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Profundizar en el conocimiento y comprensión de la comunicación audiovisual desde el punto de vista histórico y actual, manejar fuentes especializadas, aplicar conceptos y tener un mayor entendimiento de la realidad comunicativa de la organizaciones. Asimismo, estas actividades permitirán al estudiante experimentar el trabajo en equipo y la defensa de los proyectos realizados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Este nivel de carácter obligatorio ofrecerá a los alumnos las herramientas básicas para entender la gestión y la metodología audiovisual en la Era Digital. Por ello, los estudiantes deberán realizar las prácticas, ejercicios y memorias de investigación que propogan los docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Capacidad para estudiar los procesos y técnicas de dirección y gestión de empresas audiovisuales en el marco digital que permiten identificar nuevas oportunidades de negocio, tanto por la globalización del mercado audiovisual como por la incorporación de innovadores soportes y nuevas propuestas creativas.		
CG5 - Capacidad teórica y metodológica para la identificación y el análisis de los cambios tecnológicos y sus consecuencias sociales debido a la convergencia digital en la Comunicación Audiovisual.		
CG6 - Deontología profesional del audiovisual: que los estudiantes posean las herramientas intelectuales básicas para la defensa de los valores de igualdad y libertad de expresión y de opinión; Y la capacidad para analizar los efectos que los contenidos digitales tienen en los derechos humanos y constitucionales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollo de la capacidad de análisis, general y específica, de la Comunicación Audiovisual, en cualquiera de sus variantes expresivas y en los diversos medios, soportes, géneros, formatos y manifestaciones, así como su aplicación práctica.		
CT2 - Capacidad para fomentar, en contextos académico y profesionales, del avance tecnológico, social y cultural, con el consecuente liderazgo científico, organizativo y profesional para crear, implantar nuevos procesos comunicativos dentro de una sociedad basada en el conocimiento.		
CT5 - Capacitación para la docencia de la Comunicación Audiovisual		



CT6 - Capacidad sintética y metodológica para la transmisión de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas por medios orales, escritos, audiovisuales e hipermedia en foros científicos, profesionales y en los medios de comunicación; y de transformar los resultados en capacidad de programación estratégica y creativa para el desarrollo práctico de la comunicación audiovisual.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de las Tecnologías digitales para aplicarlos a los procesos de creación y producción de productos audiovisuales, y al estudio y valoración de su incidencia en nuestra sociedad digital.		
CE5 - Capacidad para examinar la creación y gestión de las empresas audiovisuales en el contexto de la Era Digital.		
CE7 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de la estructura empresarial y profesional en el entorno de la comunicación audiovisual para la Era Digital para aplicarlos en evaluaciones, estudios e investigaciones.		
CE8 - Capacidad de realizar estudios de consultoría audiovisual a empresas y organizaciones ofreciendo resultados y propuestas de contenidos audiovisuales.		
CE10 - Capacidad para estudiar, escribir y analizar contenidos audiovisuales en defensas de los derechos fundamentales, la libertad de expresión y de opinión del individuo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a actividades formativas extralectivas	10	100
Tutorías y procesos de evaluación	16	100
Preparación de trabajos de campos	200	10
Lecturas y estudio	35	0
Clases teóricas	24	100
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:	15	100
Seminarios, lecturas y debates en torno a los derechos humanos, derechos fundamentales, defensa de la libertad de expresión, creación y de la igualdad.	35	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórica, en las que se expondran los objetivos, temas y conceptos principales de la Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
Trabajos, lecturas, ejercicios paralelos. Se plantean al alumno propuestas de trabajo, lecturas y ejercicios en los cuales el alumno pueda ejercitar su aprendizaje de forma activa.		
Trabajos prácticos audiovisuales. El alumno realizará trabajos y producciones audiovisuales acorde a los conceptos teóricos propuestos.		
Asistencia y participación activa en actividades formativas extra-lectivas programadas por la Universidad, Facultad, Departamentos o la coordinación del Máster.		
Tutorías que se ofrecerán al alumno para el asesoramiento personalizado y ayuda a su formación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación positiva en las actividades del alumno	0.0	10.0
Trabajos y pruebas de la asignatura	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: La Comunicación Audiovisual Digital por perspectivas y especializaciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis de los contenidos y usos del AV Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Este nivel ofrece al alumno la capacidad de analizar el fenómeno digital en los procesos comunicativos (creación, información, estética...) en el ámbito de los distintos medios de producción audiovisual, y en su dimensión artística, cultural, social, política y económica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se abordarán áreas que son transversales a los distintos sectores de especialización contenidos en nuestro Máster. Éstas incluyen:</p> <p>a) los estudios relativos al conocimiento y análisis de los diversos tipos de textos audiovisuales; b) los estudios relativos al conocimiento y la comprensión de las nuevas tendencias artísticas en las diversas plataformas audiovisuales de creación y difusión; c) los estudios relativos al papel y modos de presencia de los textos audiovisuales en el ámbito de internet y los nuevos modelos interactivos de creación y consumo que han surgido en su interior; d) los estudios relativos a la comprensión de los marcos sociales en los que se desarrollan los productos audiovisuales contemporáneos; e) los estudios relativos a las metodologías de documentación y catalogación de los diversos productos audiovisuales y al conocimiento de los diversos tipos de instituciones implicadas en esta tarea.</p> <p>Si los estudios de los apartados a), b) y c) serán asumidos por los dos Departamentos responsables de este programa, los estudios correspondientes a los apartados d) y e) serán implementados a través de la colaboración de dos Departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM: el Departamento de Sociología IV y el Departamento de Biblioteconomía y Documentación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia permite al estudio enfrentarse a la Cultura Audiovisual para la Era Digital. Los alumnos deberán realizar los trabajos, prácticas y talleres que presenten los docentes, además de superar una prueba relacionada con los contenidos de la materia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Capacidad teórica y metodológica para la identificación y el análisis de los cambios tecnológicos y sus consecuencias sociales debido a la convergencia digital en la Comunicación Audiovisual.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



CT4 - Capacidad de analizar el fenómeno digital en los procesos comunicativos (creación, información, estética..) en el ámbito de los distintos medios de producción audiovisual, y en su dimensión artística, cultural, social, política y económica.		
CT5 - Capacitación para la docencia de la Comunicación Audiovisual		
CT6 - Capacidad sintética y metodológica para la transmisión de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas por medios orales, escritos, audiovisuales e hipermedia en foros científicos, profesionales y en los medios de comunicación; y de transformar los resultados en capacidad de programación estratégica y creativa para el desarrollo práctico de la comunicación audiovisual.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad de análisis, comprensión y evaluación de los cambios estéticos, sociales, culturales e industriales producidos por las innovaciones tecnológicas en el ámbito de la Comunicación Audiovisual.		
CE7 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de la estructura empresarial y profesional en el entorno de la comunicación audiovisual para la Era Digital para aplicarlos en evaluaciones, estudios e investigaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a actividades formativas extralectivas	10	100
Tutorías y procesos de evaluación	8	100
Preparación de trabajos de campos	105	10
Lecturas y estudio	35	0
Clases teóricas	12	100
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórica, en las que se expondran los objetivos, temas y conceptos principales de la Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
Trabajos, lecturas, ejercicios paralelos. Se plantean al alumno propuestas de trabajo, lecturas y ejercicios en los cuales el alumno pueda ejercitar su aprendizaje de forma activa.		
Asistencia y participación activa en actividades formativas extra-lectivas programadas por la Universidad, Facultad, Departamentos o la coordinación del Máster.		
Tutorías que se ofrecerán al alumno para el asesoramiento personalizado y ayuda a su formación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación positiva en las actividades del alumno	0.0	10.0
Trabajos y pruebas de la asignatura	0.0	10.0
NIVEL 2: Estudio de los sectores de especialización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia es la que permite al alumno alcanzar su formación educativa, académica e investigadora en la Comunicación Audiovisual para la Era Digital. Se centra en los conocimientos de análisis e investigación científica sobre la Realización, Edición, Postproducción, Escritural Digital y en los de Gestión y Producción Audiovisual en la Era Digital.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se aborda el estudio de los problemas teóricos, estéticos y conceptuales en las áreas de trabajo que son transversales a los distintos sectores de especialización (Producción Realización, Postproducción y Gestión del AV Digital) y gestión de la empresa del audiovisual digital. También se aborda el estudio de las industrias culturales y su implantación social, cuyo desarrollo digital es casi absolutamente audiovisual.</p> <p>La materia entrena a los alumnos para que sean capaces de especializar los conocimientos transversales adquiridos y de ajustarlos a la actividad y al sector audiovisual en que quiera desarrollar su trabajo profesional.</p> <p>En suma, el objetivo principal es que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y alcancen la capacidad de resolución de problemas teóricos en nuevos entornos dentro de los contextos multidisciplinares en los que se mueve la comunicación audiovisual. Y que, finalmente, sepan transmitir sus conocimientos a públicos generalistas y especializados de un modo claro y socialmente responsable.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Materia obligatoria.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para aplicar el corpus teórico e investigador acumulado en este campo científico en el análisis de la Comunicación Audiovisual en todas sus fases, procesos y productos.		
CG2 - Capacidad para estudiar el diseño y planificación de los proyectos en red.		
CG3 - Capacidad de observación e identificación de nuevos fenómenos y problemas de la Comunicación Audiovisual para plantear hipótesis y avanzar en la creación del corpus teórico práctico en este campo científico.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollo de la capacidad de análisis, general y específica, de la Comunicación Audiovisual, en cualquiera de sus variantes expresivas y en los diversos medios, soportes, géneros, formatos y manifestaciones, así como su aplicación práctica.		
CT3 - Capacidad para gestionar el lanzamiento y explotación de productos audiovisuales y multimedia, atendiendo a los nuevos modelos de negocio que cruzan mensajes, soportes y fuentes diversas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Capacidad para estudiar el uso y las potencialidades de las tecnologías digitales para la gestión, archivo y conservación de los fondos audiovisuales, necesarios para preservar el patrimonio histórico de nuestra sociedad.		
CE5 - Capacidad para examinar la creación y gestión de las empresas audiovisuales en el contexto de la Era Digital.		
CE8 - Capacidad de realizar estudios de consultoría audiovisual a empresas y organizaciones ofreciendo resultados y propuestas de contenidos audiovisuales.		
CE9 - Capacidad para el análisis y la formación en la elaboración de memorias de solicitud y proyectos de creación audiovisual para la captación de fondos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para la creación de contenidos audiovisuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a actividades formativas extralectivas	30	100
Tutorías y procesos de evaluación	24	40
Preparación de trabajos de campos	300	20
Lecturas y estudio	50	0
Clases teóricas	36	100
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:	45	100
Seminarios, lecturas y debates en torno a los derechos humanos, derechos fundamentales, defensa de la libertad de expresión, creación y de la igualdad.	105	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórica, en las que se expondran los objetivos, temas y conceptos principales de la Comunicación Audiovisual para la Era Digital		
Trabajos, lecturas, ejercicios paralelos. Se plantean al alumno propuestas de trabajo, lecturas y ejercicios en lso cuales el alumno pueda ejercitar su aprendizaje de forma activa.		
Trabajos prácticos audiovisuales. El alumno realizará trabajos y producciones audiovisuales acorde a los conceptos teóricos propuestos.		
Asistencia y participación activa en actividades formativas extra-lectivas programadas por la Universidad, Facultad, Departamentos o la coordinación del Máster.		
Tutorías que se ofrecerán al alumno para el asesoramiento personalizado y ayuda a su formación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación positiva en las actividades del alumno	0.0	10.0
Trabajos y pruebas de la asignatura	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El Trabajo Fin de Máster</p> <p>El trabajo fin de máster, 12 créditos, estará dirigido por uno de los profesores del máster.</p> <p>El trabajo profundizará en todo el proceso de comunicación audiovisual. Por tanto, el trabajo consistirá en la elaboración de proyectos de comunicación audiovisual en sus distintas fases, aplicables al área y sector específico de la materia escogida por el alumno.</p> <p>El sistema de evaluación específico del Trabajo Fin de Máster está orientado a conocer la capacidad del alumno de aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas cursadas en el máster así como específicamente en el área y el sector elegidos.</p> <p>Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se tendrá en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del trabajo • Actualización y alcance de las fuentes de investigación y bibliografía revisada • Adecuación de la metodología • Definición de objetivos y exposición de resultados • Coherencia entre análisis de situación, objetivos propuestos, estrategia, etc. • Aplicabilidad del proyecto. • Defensa del trabajo. <p>El trabajo tendrá una calificación de un mínimo de 0 y un máximo de 10.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>El Trabajo de Fin de Máster es un proyecto académico de investigación que realiza el alumno acorde a 12 créditos CTS.</p> <p>Dado el carácter académico/científico de, Máster en Comunicación Audiovisual en la Era Digital este trabajo puede abordarse desde diversas perspectivas y desde diferentes postulados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aceptarán trabajos de investigación relacionados con cualquier área de conocimiento que dependa de las materias y las competencias de este Máster. Muy especialmente se fomentará aquellos trabajos de investigación que supongan un avance científico y aquellos que presenten retos en la aplicación de los métodos comunicativos. • Se fomentarán los proyectos que utilicen la Comunicación Audiovisual o los productos audiovisuales en la defensa de los valores democráticos, sociales, de igualdad y de protección y defensa de los valores universales del hombre. Especial interés se mostrará en aquellos que fomenten la lucha contra el racismo, la xenofobia, el machismo o cualquier otra discriminación social o racial. • Los estudiantes podrán escoger el soporte de su trabajo. Este podrá ser un texto escrito pero también, en las materias que se requiera y con la autorización del profesor o monitor, se podrá presentar obras audiovisuales. • En los trabajos audiovisuales y en los textos escritos, el alumno deberá mostrar los conocimientos, competencias y herramientas adquiridas durante el proyecto. • En los textos audiovisuales se permitirá la realización de obras de ficción de no ficción y otros formatos. Especial interés se presentará en nuevos formatos, nuevos sistemas de producción y nuevas formas de exhibición. • Los textos escritos podrán plantearse como investigaciones académicas siempre que requieran los niveles <u>standards</u> exigidos en las mismas. Todo trabajo surgirá de un proyecto que debe ser asesorado por un profesor o docente. • Los trabajos fin de máster podrán realizarse en grupo siempre que los docentes que los dirijan lo consideren oportuno. Esta propuesta debe partir del alumno y se considera indicada especialmente en los productos audiovisuales, dada su complejidad y laboriosidad. En este caso, se evaluará la aportación de cada uno de los integrantes mediante una defensa pública individualizada del TFM. <p>El Trabajo Fin de Máster</p> <p>Será tutorizado por un profesor del Máster. Este realizará tutorías, sesiones o seminarios con los alumnos a su cargo.</p> <p>Cada profesor organizará el sistema de tutoría con los alumnos. En algunas disciplinas podrán tratarse de seminarios o sesiones en grupo.</p> <p>El profesor deberá seguir el desarrollo del proceso. No se aceptarán trabajos Fin de Máster que no fuesen supervisados por un tutor.</p> <p>Las actividades formativas del TFM comprenderán:</p> <p>Las clases teóricas, en las que se expondrán los objetivos principales de los posibles temas de los TFM y se desarrollarán los contenidos conceptuales fundamentales de los mismos.</p> <p>Lecturas paralelas: se ofrecerá una selección bibliográfica (libros, artículos, páginas web, etc.) que servirán de apoyo a lo expuesto en las clases teóricas.</p> <p>Seminario sobre el conocimiento de los métodos de citas bibliográficas más habituales en la Comunicación Audiovisual y sobre la metodología empleada en esta área de conocimiento.</p>	



Talleres en los que se analizarán en grupo planteamientos y diseños de investigación y evaluación específicos y se atenderá a estudios de caso. Con estos talleres se pretende entrenar a los alumnos en los procedimientos de búsqueda y selección de información, análisis y síntesis de conocimientos, planteamientos de problemas concretos y análisis críticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se trata de un trabajo de carácter obligatorio.
Será tutorizado por un profesor del Máster. Este realizará tutorías, sesiones, talleres o seminarios con los alumnos y estudiantes a su cargo.
Cada profesor organizará el sistema de tutoría con los alumnos. en algunas disciplinas podrá tratarse de seminarios o sesiones en grupo.
El profesor deberá seguir el desarrollo del proceso. No se aceptarán trabajos Fin de Máster que no fuesen supervisado por un tutor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para aplicar el corpus teórico e investigador acumulado en este campo científico en el análisis de la Comunicación Audiovisual en todas sus fases, procesos y productos.

CG4 - Capacidad para estudiar los procesos y técnicas de dirección y gestión de empresas audiovisuales en el marco digital que permiten identificar nuevas oportunidades de negocio, tanto por la globalización del mercado audiovisual como por la incorporación de innovadores soportes y nuevas propuestas creativas.

CG6 - Deontología profesional del audiovisual: que los estudiantes posean las herramientas intelectuales básicas para la defensa de los valores de igualdad y libertad de expresión y de opinión; Y la capacidad para analizar los efectos que los contenidos digitales tienen en los derechos humanos y constitucionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la capacidad de análisis, general y específica, de la Comunicación Audiovisual, en cualquiera de sus variantes expresivas y en los diversos medios, soportes, géneros, formatos y manifestaciones, así como su aplicación práctica.

CT2 - Capacidad para fomentar, en contextos académico y profesionales, del avance tecnológico, social y cultural, con el consecuente liderazgo científico, organizativo y profesional para crear, implantar nuevos procesos comunicativos dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Capacidad para estudiar el uso y las potencialidades de las tecnologías digitales para la gestión, archivo y conservación de los fondos audiovisuales, necesarios para preservar el patrimonio histórico de nuestra sociedad.

CE5 - Capacidad para examinar la creación y gestión de las empresas audiovisuales en el contexto de la Era Digital.

CE7 - Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de la estructura empresarial y profesional en el entorno de la comunicación audiovisual para la Era Digital para aplicarlos en evaluaciones, estudios e investigaciones.

CE9 - Capacidad para el análisis y la formación en la elaboración de memorias de solicitud y proyectos de creación audiovisual para la captación de fondos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para la creación de contenidos audiovisuales.

CE10 - Capacidad para estudiar, escribir y analizar contenidos audiovisuales en defensas de los derechos fundamentales, la libertad de expresión y de opinión del individuo.

CE1 - Capacidad para analizar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de organización, creación y desarrollo de producciones audiovisuales, multimedia e interactivas en el ámbito digital.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a actividades formativas extralectivas	10	100
Tutorías y procesos de evaluación	8	100
Preparación de trabajos de campos	105	10
Lecturas y estudio	35	0
Clases teóricas	12	100
Sesiones de seminario, debate y dinámicas colaborativas:	15	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajos prácticos audiovisuales. El alumno realizará trabajos y producciones audiovisuales acorde a los conceptos teóricos propuestos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y pruebas de la asignatura	0.0	10.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	29.2	100	34,6
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	12	100	10,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13	100	8
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	8.3	100	5,1
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante	4	0	2
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	33	100	38,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina para la Calidad como órgano de asesoramiento. Esta Oficina desarrollará actividades de evaluación de enseñanzas de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).</p> <p>Aunque hasta ahora, el seguimiento del progreso se llevaba a cabo exclusivamente con los alumnos de licenciatura (ahora grado), se espera que se amplíe también a las personas que cursen posgrados.</p> <p>Para completar y complementar estos procedimientos de seguimiento de calidad y resultados de aprendizaje, el propio centro ha creado una Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información que realizará un seguimiento del progreso de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Los progresos y resultados del aprendizaje serán mucho más transparentes con este nuevo plan, ya que los profesores podrán comprobar en los talleres de trabajo en grupo cómo se comportan colectivamente los estudiantes, cómo organizan y presentan grupalmente sus proyectos, cómo se enfrentan a las actividades en espacios distintos del aula habitual de clase, como afrontan sus responsabilidades individuales en presentaciones y en exámenes.</p> <p>Por las actividades que han de realizar, se deduce que la implicación del alumnado será muy superior a la que se exigía hasta ahora y esa implicación debe conducir a un compromiso y a una constancia necesaria en la evaluación continua. Es esperable que los alumnos que se matriculen en el máster tomen conciencia de estas nuevas responsabilidades y se conviertan en un auténtico reto.</p> <p>Por otro lado, aunque la tasa de abandono sea ya bastante baja, cabe esperar que con el nuevo modelo docente, el alumno esté más motivado y orientado y así pueda rebajarse aún más la citada tasa de abandono.</p> <p>El seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina para la Calidad como órgano de asesoramiento. Esta Oficina desarrollará activi-</p>		



dades de evaluación de enseñanzas de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Aunque hasta ahora, el seguimiento del progreso se llevaba a cabo exclusivamente con los alumnos de licenciatura (ahora grado), se espera que se amplíe también a las personas que cursen másteres.

Para completar y complementar estos procedimientos de seguimiento de calidad y resultados de aprendizaje, el propio centro ha creado una Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información que realizará un seguimiento del progreso de aprendizaje de los alumnos.

Los progresos y resultados del aprendizaje serán mucho más transparentes con en este nuevo plan, ya que los profesores podrán comprobar en los talleres de trabajo en grupo cómo se comportan colectivamente los estudiantes, cómo organizan y presentan grupalmente sus proyectos, cómo se enfrentan a las actividades en espacios distintos del aula habitual de clase, como afrontan sus responsabilidades individuales en presentaciones y en exámenes.

Por las actividades que han de realizar, se deduce que la implicación del alumnado será muy superior a la que se exigía hasta ahora y esa implicación debe conducir a un compromiso y a una constancia necesarios en la evaluación continua. Es esperable que los alumnos que se matriculen en el máster tomen conciencia de estas nuevas responsabilidades y se conviertan en un auténtico reto.

Por otro lado, aunque la tasa de abandono sea ya bastante baja, cabe esperar que con el nuevo modelo docente, el alumno esté más motivado y orientado y así pueda rebajarse aún más la citada tasa de abandono.

El procedimiento general utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes será por tanto, además de las aportaciones de la Comisión de Calidad de la Junta de Facultad, la evaluación específica de los profesores hacia sus alumnos en cada una de las actividades individuales o de equipo de las asignaturas que cursan y del Trabajo de Fin de Máster.

El número reducido de alumnos, la evaluación continua, las actividades prácticas exigidas y la defensa de los Trabajos de Fin de Máster permitirán obtener una visión global del progreso de los estudiantes y de la eficiencia del Máster. El análisis se completará al comparar los datos de tasas de graduación, abandono y eficiencia obtenidos al final de curso con las evaluaciones de los alumnos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
---------------	-------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No aplicable. Este máster no sustituye a otro.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Información	JORGE	CLEMENTE	MEDIAVILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense, 3	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
decanato@ccinf.ucm.es	913942102		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
sec.estudios@ucm.es	913941879		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.



11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
eesiem@ucm.es	913941980		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.justificacionMAYO2013.pdf

HASH SHA1 : D6CC020D918CAA7C7B64763A2B16E517A2D7004E

Código CSV : 102956125066446504210357

Ver Fichero: 2.justificacionMAYO2013.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.pdf

HASH SHA1 : C9CE8AAB4B2928867458F4D825DF12FC93DFAD1C

Código CSV : 90713774590546726283364

Ver Fichero: 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.mayo2013.pdf

HASH SHA1 : E7C0372E6BAFA6078B608C0056C0159A023AD175

Código CSV : 102956138864354122794178

Ver Fichero: 5.mayo2013.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.marzo.pdf

HASH SHA1 : 77BEE0119113E9A8D58978A7FAF30B7AD9ED228C

Código CSV : 99986672143447792193606

Ver Fichero: 6.marzo.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6[1].2. otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 4C088040B688BE73B88E3B4CBDA02FF52D01E0A3

Código CSV : 91437221229803555606819

Ver Fichero: 6[1].2. otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursos.pdf

HASH SHA1 : F1F87CD94980B2A51CDC43B18561A24B9F5CB701

Código CSV : 90713825861332413678445

Ver Fichero: recursos.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : master.capitulo.8..pdf

HASH SHA1 : 7728BAF51B53F4400E307C81575C18550BCC6874

Código CSV : 90713833180167180997663

Ver Fichero: master.capitulo.8..pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10,nuevo.pdf

HASH SHA1 : 09F13548A3D169A912FBC178FBECA79C150690EB

Código CSV : 90713856577681085424152

Ver Fichero: 10,nuevo.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023.pdf

HASH SHA1 : C8C92519D6B99BC9FAB82120B8DE41F4A4E8173C

Código CSV : 837275837259203910058228

Ver Fichero: DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe Favorable Fundación MU Comunicacion Audiovisual para la Era Digital.pdf

HASH SHA1 : 4FCD39B1FCA53AD043C5764837A4EF6FFFA54697

Código CSV : 837238754272336872743517

Ver Fichero: Informe Favorable Fundación MU Comunicacion Audiovisual para la Era Digital.pdf



